

Calana, 22 JUL 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 108 - 2020-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA.-


Señor(a):

**DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE: TACNA, TARATA,
JORGE BASADRE Y CANDARAVE**

Presente.-

**ASUNTO : SOBRE REFLEXIÓN PARTICIPATIVA EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS.**

REFERENCIA : RVM N° 133-2020-MINEDU



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y comunicarle que, mediante el documento de la referencia, el Ministerio de Educación dispone que "Las vacaciones de los estudiantes de II.EE. públicas se programan del 27 de julio al 31 de julio, debiendo reiniciar labores escolares el 3 de agosto." Asimismo, en relación al trabajo de los docentes se dispone, puesto que las vacaciones son exclusivas de los estudiantes, se le recomienda al directivo, junto con los docentes y el personal de la IE, aprovechar los días laborables de la semana para realizar una reflexión participativa de los logros alcanzados y las oportunidades de mejora de los aprendizajes de los estudiantes."

En ese sentido, recomienda a su despacho, asumir las medidas correspondientes para que en las instituciones educativas, se cumpla con efectuar jornadas de reflexión participativa de manera no presencial, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Reflexión sobre logros alcanzados.
- Análisis de dificultades y alternativas de solución.
- Propuestas para los meses restantes.
- Reformulación de planes anuales de acuerdo al contexto actual.
- Fortalecimiento de capacidades docentes de acuerdo a las necesidades institucionales y el contexto actual.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

MGR. MARIELA VERÓNICA EYZAGUIRRE RETAMOZO

DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN

TACNA

MVER/DRET
JMMF/DGP
RMLQ/EEP